 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006


ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input checked="" type="checkbox"/>	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>
SUSPENSIÓN	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>		

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	ORDEN DE COMPRA No. 150511
CONTRATISTA	DEICY BRAVO JOJOA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59706955
OBJETO	ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LAS ÁREAS GESTIONADAS POR EL DAGMA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$658.412.494,60)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de octubre de 2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$658.412.493,60)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	22 de octubre de 2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N.A.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

	Identificación del Cesionario: N.A.
	Fecha de Cesión: N.A.

<p>CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que el día 22 de agosto de 2025 se suscribió en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano – TVEC la Orden de Compra No 150511, cuyo objeto es: “ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LAS ÁREAS GESTIONADAS POR EL DAGMA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”. - Que dentro de los documentos previos y en la Orden de compra se determinó que el plazo de la orden de compra irá en cumplimiento de las condiciones señaladas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, y donde la Entidad conforme a su necesidad ha planeado un plazo de ejecución de la orden de compra hasta dos (2) meses siendo el 22 de octubre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - Que, en el marco de la gestión contractual y presupuestal del proceso de adquisición de insumos, suministros agrícolas, maquinaria y equipos, es necesario precisar algunos aspectos relacionados con la disponibilidad de recursos. <p>Durante la ejecución, y posterior a su adjudicación, se identificaron inconsistencias en la codificación de algunos elementos dentro del proceso de adquisición de insumos agrícolas, herramientas, equipos y maquinaria.</p> <p>En cumplimiento de los lineamientos normativos, fue necesario adelantar ajustes en la documentación contractual para la correcta clasificación de los bienes de acuerdo con los códigos CPC definidos por el DANE. Esta situación generó retrasos en el cronograma inicial, ya que implicó la modificación de la información registrada en la plataforma de contratación y la validación de los cambios con la instancia competente.</p> <p>Adicionalmente, debe señalarse que el proceso de ajuste de codificación ante Planeación de la Alcaldía requiere un tiempo estimado cercano a un mes para su aprobación, lo cual impacta directamente la oportunidad de la ejecución contractual.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución, a fin de garantizar que, una vez culminado el trámite de modificación y actualizada la codificación de los elementos, se pueda adelantar la entrega de los insumos y equipos sin afectar el cumplimiento de las obligaciones contractuales ni la ejecución de los recursos disponibles.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	006

INFORME TÉCNICO Y/O JUSTIFICACIÓN – PRÓRROGA

La prórroga solicitada se justifica en los siguientes aspectos:

1. **Corrección técnica y normativa:** La actualización de los códigos CPC del DANE asegura la correcta clasificación de los bienes, en concordancia con los lineamientos nacionales de contratación pública y con el Manual de Bienes y Servicios.
2. **Tiempos administrativos de validación:** El trámite de modificación ante Planeación de la Alcaldía requiere aproximadamente un mes, lo que hace indispensable ampliar el plazo contractual para no afectar la ejecución del contrato.
3. **Garantía de ejecución adecuada:** La extensión del plazo permitirá al contratista contar con el tiempo suficiente para ajustar los documentos, realizar las entregas y asegurar que los insumos y equipos adquiridos cumplan con los requisitos establecidos.
4. **Prevención de incumplimientos:** La prórroga evita que las dificultades derivadas de la recodificación afecten el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la continuidad de los procesos misionales del DAGMA relacionados con la conservación, restauración y mantenimiento de ecosistemas.

Dado lo anterior, es necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual, teniendo en cuenta los tiempos requeridos para la actualización de la codificación de los elementos según los códigos CPC del DANE y el trámite de validación en Planeación de la Alcaldía, el cual toma aproximadamente un mes. Lo que permitirá garantizar la correcta ejecución contractual, y la entrega de los bienes a la Administración debidamente codificados.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Teniendo en cuenta las justificaciones descritas anteriormente y realizada la evaluación técnica, la supervisión de la Orden de Compra No. 150511 solicita al ordenador del gasto lo siguiente:

MODIFICAR: El plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 150511, que tiene por objeto: “ADQUIRIR INSUMOS AGRÍCOLAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA NECESARIOS PARA REALIZAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LAS ÁREAS GESTIONADAS POR EL DAGMA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”, quedará de la siguiente manera:

“El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 28 de noviembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, Artículo 41 Ley 80 de 1993 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007”.

NOMBRE COMPLETO:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

JUSTIFICACIÓN PARA
MODIFICACIÓN DE CONTRATO/
CONVENIO/ACEPTACIÓN DE
OFERTA/ORDEN DE COMPRA

MAJA01.04.03.P003.F001

VERSIÓN

006

LINA MARCELA BOTÍA MUÑOZ

Subdirectora de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA

Apoyo a la supervisión,

SARA QUIÑONES YESQUÉN:
CARGO: Contratista

VALERIA ZAMBRANO CARDONA:
CARGO: Contratista

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, octubre de 2025